



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 3
 Número de auditoría: 04/2017
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Laboratorio de Geointeligencia Territorial.

CARENCIA DE LINEAS DE ACCIÓN Y DE UN INDICADOR PERTINENTE RELACIONADO AL OBJETIVO 4.- CREAR EL LABORATORIO DE GEOINTELIGENCIA TERRITORIAL DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO (PEMP) 2014 – 2018 DEL CENTROGEO

De la revisión al Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014 – 2018 del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), en lo correspondiente al Objetivo 4.- "Crear el Laboratorio de Geointeligencia Territorial", se determinó incumplimiento a los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo siguiente:

1.- No se definieron y establecieron en el PEMP las Líneas de Acción para el Objetivo 4, de tal forma que se reflejaran las actividades prioritarias y concretas que se llevarían a cabo durante la presente administración y que apoyaran de manera clara el logro de las estrategias planteadas para este Objetivo.

2.- Asimismo, en el PEMP se asocia el indicador "Índice de sostenibilidad económica"* al Objetivo 4, sin que se establezca una clara relación y pertinencia entre el resultado del indicador y el cumplimiento del Objetivo 4, toda vez que, de los ingresos considerados para el cálculo del indicador, no se cuenta con información que demuestre que fueron obtenidos mediante la gestión del Laboratorio de Geointeligencia Territorial.

* Índice de sostenibilidad económica (CAR) = $\frac{MIP: \text{Monto de ingresos propios (millones)}}{MPT: \text{Monto de presupuesto total del centro (millones)}}$

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del CentroGeo, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

- a) La justificación por la cual en el PEMP 2014 – 2018 no se definieron Líneas de Acción para orientar el cumplimiento del Objetivo 4.
- b) La justificación por la cual el indicador "Índice de sostenibilidad económica" fue asociado al Objetivo 4.- Crear el Laboratorio de Geointeligencia Territorial; sin que se establezca una clara relación y pertinencia entre el resultado del indicador y el cumplimiento del Objetivo 4.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 3
Número de auditoría: 04/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Laboratorio de Geointeligencia Territorial.

CAUSAS:
El proceso de la planeación estratégica institucional no considera la definición de Líneas de Acción.

El indicador "Índice de sostenibilidad económica" fue establecido por la Coordinadora de Sector, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

EFFECTO:
Que no se tenga certeza sobre el cumplimiento del Objetivo 4 establecido en el PEMP.

Incumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUNDAMENTO LEGAL:
Ley de Planeación, artículos 22 y 24.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 49.

ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Artículo Único, numerales 4, 9 inciso h y j, 18, 19 y 20.

Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014 – 2018 del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

PREVENTIVAS:

La Dirección General del CentroGeo deberá manifestar al Órgano Interno de Control su compromiso para que en el siguiente proceso de planeación y elaboración del Programa Estratégico de Mediano Plazo del CentroGeo, se definan las Líneas de Acción que orienten el cumplimiento de cada uno de los Objetivos que se establezcan en el PEMP, así como asegurarse que los indicadores sean pertinentes con los Objetivos.

Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2018

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3
 Número de auditoría: 04/2017
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Laboratorio de Geointeligencia Territorial.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., vigente, Atribuciones de la Dirección General: k, l y mm; Atribuciones de la Secretaría General: a y b.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., vigente hasta el 26 de octubre de 2016, Atribuciones de la Dirección General: XI, XII, XXXVIII y XXXIX; Atribuciones de la Secretaría General: II y VI.



Lic. María del Carmen Rodríguez Juárez
 Técnico Titular B del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.


 Lic. Miguel Angel García Jiménez
 Auditor

19 de diciembre de 2017
 Fecha de elaboración


 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control